

ACTA Nº 6

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Fecha: 10 de septiembre de 2012

Asistentes:

- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia;
- Rubén Ballesteros Cárcamo, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema
- Sabas Chauán Sarrás, Fiscal Nacional del Ministerio Público;
- Gustavo González Jure, General Director de Carabineros;
- Marco Vásquez Mesa, Director General de la Policía de Investigaciones;
- Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional;
- Patricia Perez Goldberg, Subsecretaria de Justicia;
- Olga Feliú de Ortúzar, Presidenta del Colegio de Abogados de Chile;
- Sebastian Valenzuela Agüero, Secretario Ejecutivo Titular;
- Octavio Pino Reyes, Secretario Ejecutivo Suplente.

Invitados:

- Patricio Bustos Streeter, Director Servicio Médico Legal;
- Vinco Fodich Andrade, Subsecretario Prevención del Delito (S).

Tabla:

1. Aprobación del acta sesión anterior, de 9 de julio de 2012.
2. Análisis de la comparecencia de peritos del Servicio Médico Legal a procesos penales.
3. Análisis de la propuesta de la eliminación de constatación de lesiones en el proceso penal.
4. Estado de avance de la implementación de la ley N° 18.216, que crea un Nuevo Sistema de Penas Sustitutivas.
5. Estado de avance del procesos de verificación de identidad.
6. Varios.

Desarrollo:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, de 9 de julio de 2012.
Se acuerda el plazo de 2 días, para formular observaciones al acta anterior, luego de lo cual si no existen observaciones, se tendrá por aprobada.

2. Respecto del segundo punto de tabla, expone el doctor Patricio Bustos, Director del Servicio Médico Legal. Señala que los arrestos de peritos por inasistencia a juicios orales se ha debido a descoordinaciones entre los intervinientes, y que esta situación se convierte en una oportunidad para solucionar este problema que se presenta con frecuencia.

Expone sobre la dotación de la institución, demanda de peritajes y hace un diagnóstico de la situación actual. Agrega que durante el año 2011 fueron citados peritos del SML a 166 juicios orales y que deben esperar durante largas horas sin custodia.

Propone que se establezca una instancia de coordinación entre los intervinientes; que se designe un fiscal de turno que facilite la comunicación con el SML; que al momento de citar a los peritos del SML se respete sus feriados y licencias y se resguarde su seguridad al momento de comparecer; asimismo, propone que el Servicio de Salud de turno pueda realizar también determinadas pericias; y que se contemple el sistema de video conferencia para declarar en juicios orales.

Luego, interviene el Presidente de la Asociación de Funcionarios del SML, quien solicita la conformación de una mesa de coordinación.

Se ofrece la palabra e interviene el Fiscal Nacional, quien señala que no critica el funcionamiento del SML, sino la falta de recursos con que cuenta esta institución. Indica que hay un convenio entre Ministerio Público y SML, de diciembre de 2009, que establece protocolos de coordinación. Agrega que no se están cumpliendo los plazos para la realización de peritajes, lo que dificulta la posibilidad de formalizar; que faltan profesionales en el área infanto juvenil; sugiere que se incorpore un **conoscopio** para realizar pericias sexuales en lesiones de antigua data; propone aumentar las coordinaciones en regiones y contratar sexólogos forenses. En cuanto a la comparecencia de peritos a juicios orales, señala que estas se programan con anticipación, que existe una instrucción a los fiscales de facilitar la comparecencia de los peritos solo en el horario en que deberán declarar, pero que muchas veces las defensas se oponen a liberarlo; coincide con la necesidad de establecer una mesa de coordinación, para mejorar la que existe hoy; que tienen instalaciones de video conferencia que pueden suplir la comparecencia del perito, salvo en aquellos casos más complejos en que se requiera su comparecencia personal; y que existe un fiscal de turno e incluso una fiscalía de turno (fiscalía de flagrancia).

La Presidenta del Colegio de Abogados señala que existe un problema de dotación y recursos, que debe solucionarse con la ley de presupuestos.

El Ministro de Justicia aclara que este tema se incorpora en la ley de presupuestos, y que existen recursos para estudios de salud mental de niños y adolescentes.

El Ministro de Justicia propone conformar una mesa de coordinación interinstitucional que aborde el tema, la que deberá ser convocada por la Secretaría Técnica de esta Comisión y deberá presentar propuestas para la próxima reunión. Cada institución deberá designar un representante para que se integre a la referida mesa de trabajo. Se aprueba.

3. En cuanto a la propuesta de eliminación de constatación de lesiones de detenidos, por parte de Carabineros de Chile, expone el Subsecretario (s) de Prevención del Delito, Vinko Fodich, quien plantea la conveniencia de que sea esta Comisión la instancia para discutir propuestas sobre el punto. Señala que cada constatación de lesiones tarda en promedio 120 minutos, y que pese a que no existe una obligación legal, Carabineros de Chile la realiza en todos los casos de detención, con lo que pierden mucho tiempo y se debe buscar otros mecanismos de forma consensuada entre las distintas instituciones.

El Director General de Carabineros realiza un diagnóstico de la situación y señala que Genchi exige una constatación médica para poder recibir al detenido. Sugiere que dicho procedimiento debiese realizarse solo cuando haya lesiones o dolencias manifiestas, y que en los otros casos debiese bastar con un acta de entrega.

El Ministro de Justicia señala que existe en la Región Metropolitana un Manual Interinstitucional que contempla este procedimiento y que habría que revisarlo.

El Defensor Nacional indica que este procedimiento se aplica en todo Chile y que, para el caso en que no se realice, lo importante entonces es que el detenido sea puesto con mayor anticipación a disposición del defensor para la respectiva entrevista; y que si en el momento de control de la detención se constata la existencia de lesiones, estas puedan certificarse luego de la audiencia, así, si queda en prisión preventiva, correspondería a Genchi y si queda en libertad, al propio imputado.

El Fiscal Nacional, agrega que la constatación de lesiones por parte de Genchi podría ser cuestionada por abogados defensores privados.

El Director General de la Policía de Investigaciones señala que su institución realiza la constatación de lesiones en todos los casos; que para evitar dudas, es mejor realizarlo antes y no después del control de detención, por lo que es preferible que se mantenga de la misma forma en que se realiza hoy en día.

El Presidente de la Corte Suprema, dice que es un problema de antigua data, y que sería bueno que Genchi constatará lesiones, por lo menos en la Región Metropolitana.

El Ministro de Justicia propone establecer una mesa de trabajo, que integre también a Genchi, para estudiar soluciones e implementar un piloto que permita evaluar el nuevo procedimiento.

La Secretaría Técnica agrega que debiese discutirse el tema en las distintas Comisiones Regionales.

El Fiscal Nacional apoya la propuesta y propone que se realice en la región Metropolitana, para luego seguir con las demás regiones.

Se acuerda que la Secretaría Técnica convoque a una mesa de trabajo interinstitucional, a fin de analizar la materia, proponer soluciones y piloto para evaluar. Cada institución deberá designar un representante para integrar esta mesa.

4. La Secretaría Técnica informa el estado de avance de la implementación de la nueva Ley N° 18.216, señalando que se han realizado capacitaciones a los Ministros de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, y capacitaciones interinstitucionales en las ciudades de Antofagasta y Concepción. Asimismo, se ofrece la realización de capacitaciones más operativas dirigidas específicamente a las Policías.
5. La Secretaría Técnica informa sobre el estado de avance de la sub mesa de trabajo referida a los procesos de verificación de identidad, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en la reunión de 16 de agosto.
Carabineros de Chile informa que se incorpora un nuevo protocolo a nivel nacional para verificación de identidades.
El Fiscal Nacional propone que cuando Genchi se dé cuenta de una identidad falsa de un detenido, informe inmediatamente, a fin de discutirlo en audiencia.
6. No hay más temas por tratar, poniéndose fin a la presente reunión.

Próxima sesión: ... de noviembre a las 08:30 hrs.